

Bogotá D.C. Diciembre 12 de 2012

Doctor:
ERNESTO CAICEDO NEIRA
 Vicepresidente Administrativo.
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a la propuesta presentada por el proponente que se hizo partcipe a la Invitación Publica No. 12 de 2012, cuyo objeto es: **“COMPRA DE 8 VEHICULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA Y COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.”**

Doctor **CAICEDO,**

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de la propuesta presentada en la Invitación de la referencia.

1) DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

- **Presentó propuesta para el ítem de COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**

PROPONENTE	1 DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
DOCUMENTO	
Compromiso Anticorrupción	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C

Autorización del órgano social competente	NA
Registro Único de Proponentes	C
Garantía de seriedad de la propuesta	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C
Consortio o unión Temporal	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C
Formato único de Hoja de Vida	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C
Registro Único tributario	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía del Representante Legal	C
Registro de Proveedores Gescont	C
Certificación Bancaria	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES

a)- **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 46 y 47 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1, que corresponde a la Información General la cual establece que para las personas jurídicas corresponde a la información del representante legal, no se aportó información en el Numeral 2 y 4 del formulario, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14., que a la letra dice:

*“El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 2**, el cual*

debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

*El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente (o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, **la propuesta será rechazada.***

En virtud de lo anterior se requirió telefónicamente al proponente para que aportara nuevamente el documento debidamente diligenciado, el cual fue entregado directamente en la Gerencia de Compras y Contratación el día 12 de diciembre de 2012.

Una vez subsanadas las anteriores observaciones de la propuesta presentada, determinamos que el participante se habilita jurídicamente para continuar en el proceso.

Cordialmente,



OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ
Evaluador



VB: SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación.